



Ciudad de México, a 14 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000545/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDB/DDS/526/2021 de fecha 8 de junio de 2021, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1306/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1652/1168

C.c.c.e.p. C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Ciudad de México a 8 de junio de 2021.
DGDB/DDS/526/2021
6.2.0.0.0.
Asunto: Punto de Acuerdo
Campaña sobre Derechos Sexuales.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Pino Suárez No. 15 Piso 2
Col. Centro, CDMX
Alcaldía Cuauhtémoc
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000128.2/2021 de fecha 24 de marzo del año en curso, dirigido al Alcalde Mtro. Néstor Núñez López, enviado a la Dirección a mi cargo para su respuesta, mediante volante número 687 remitido por la Lic. Mónica Zerecero Silva, en su carácter de Secretaría Particular del Alcalde en Cuauhtémoc, para dar cumplimiento al **PUNTO DE ACUERDO**, promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

“Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de la Secretaría de Salud y de las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen y lleven a cabo una campaña de difusión de información sobre derechos sexuales, reproductivos y métodos de planificación familiar, así como la ubicación de los centros autorizados para realizar la interrupción legal del embarazo, con la finalidad de que todas las mujeres, de manera especial las adolescentes, cuenten con información oficial precisa y de utilidad en las actuales circunstancias de la contingencia sanitaria.”

La Alcaldía Cuauhtémoc dentro de su Programa de Gobierno, establece en su apartado V. **ALCALDÍA HUMANA** en su inciso A) *Igualdad Sustantiva*, numeral 6. *Programa de salud sexual*, la Línea de Acción “1 Favorecer el acceso universal a información, educación y orientación en salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en los adolescentes de la demarcación territorial de Cuauhtémoc.”, es por ello que se refrenda el compromiso con las mujeres que habitan y transitan por la demarcación, para que en medida de lo posible cuenten con la información necesaria que contribuya a garantizar su derecho a la salud con el acceso a información veraz y oportuna con respecto a la salud sexual.

Por lo anterior la Alcaldía Cuauhtémoc ha diseñado y distribuido mediante medios electrónicos la campaña denominada “Derechos Sexuales y Reproductivos”, dirigida a las mujeres jóvenes y adultas, con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para el ejercicio del derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre su cuerpo y su sexualidad, para su consulta puede dirigirse al siguiente enlace electrónico:

<https://drive.google.com/drive/folders/1owOQILHUXExQA-buMhCkE31btE5I3Rg1?usp=sharing>.





Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Cuauhtémoc.

Dirección de **Desarrollo Social**

C.c.p. Lic. Mónica Zerecero Silva.- Coordinadora General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.- Para conocimiento.
Lic. Paola Bazán Valdez.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- En atención al volante 687.
Daniel Omar Santillán Estrada.- Director General de Desarrollo y Bienestar. Para conocimiento.

PCM/jj18*

